



Libertad y Orden
24210

Ministerio de Comercio, Industria
y Turismo
República de Colombia

CIRCULAR EXTERNA No. 005
Bogotá D. C. 16 de enero de 2004

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO: RESOLUCION 001 DE 2004. DESCRIPCIONES MINIMAS-DEROGA
LA RESOLUCION 1351 DE 2002**

Para su conocimiento y aplicación, nos permitimos informarles que la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Industria y Turismo expidió la Resolución 001 del 5 de enero de 2004, mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución 532 de 2002 de la Dirección General de Comercio Exterior, en el sentido de incluir descripciones mínimas, para las siguientes subpartidas arancelarias:

3605.00.00.00	8471.60.10.10
3907.60.00.10	8471.60.10.90
3907.60.00.90	8521.90.00.10
5402.33.00.00	8521.90.00.90
5402.42.00.00	8523.90.90.10
5402.43.00.00	8523.90.90.90
5503.20.00.00	

Igualmente, en el artículo 2° de la mencionada Resolución se modifica la unidad de magnitud de volumen para los refrigeradores clasificados en las subpartidas:

8418.10.00.00
8418.21.00.00
8418.29.00.00

Esta Resolución deroga la Resolución 1351 de 2002 y rige a partir del 10 de enero de 2004, fecha de su publicación en el Diario Oficial N.45426

Cordial Saludo,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director de Comercio Exterior

Anexo: Resolución (5 folios)